

La Floresta, 9 de enero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 007/2025

ACTA N.º 001/2025

VISTO: EE 2024-81-1290-00559 relacionado con solicitud de apoyo para festival de títeres, denominado 6to. Festival Titeremania a realizarse entre los días 14 al 16 de febrero de 2025, en La Floresta (plaza de la Liga de Fomento), además de las localidades de Costa Azul, San Luis Norte, Las Vegas Norte y Estación La Floresta, organizado por la compañía de títeres AMAIRÚ, representada por el Sr. Maximiliano García C I 2023643-9,

RESULTANDO: Que el mismo consiste en espectáculos y talleres gratuitos para la comunidad.

CONSIDERANDO:

- 1- Que los beneficiarios no tienen partidas pendientes de rendir ante el Municipio.
- 2- Que adjunta nota de la Liga de Fomento de La Floresta relacionada con autorización de utilización de la plaza que funciona en padrón de su propiedad, además de apoyo y participación en el evento.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 001/2025 de fecha 9 de enero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

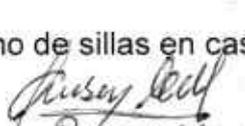
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

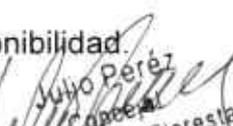
- 1- Autorizar la donación de \$ 25.000 (Pesos Uruguayos veinticinco mil) por concepto de apoyo para festival de títeres a realizarse entre los días 14 al 16 de febrero de 2025, en La Floresta (plaza de la Liga de Fomento), además de las localidades de Costa Azul, San Luis Norte, Las Vegas Norte y Estación La Floresta organizado por la compañía de títeres AMAIRÚ, representada por el Sr. Maximiliano García C I 2023643-9.
- 2- Autorizar al Sector Contable del Municipio a realizar la transferencia a la cuenta del beneficiario mencionado.
- 3- Autorizar el préstamo de sillas en caso de disponibilidad.



Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario



RUBEN CAL
CONCEJAL



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicoria
Concejal
La Floresta
municipio
canario

4-Solicitar apoyo a la UEP, según formulario N.º 00554-2024-197 , para coordinar apoyos que correspondan a diferentes direcciones.

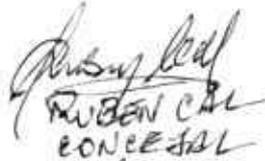
5- Declarar de Interés Municipal el evento y derivar el trámite a Secretaría General, sugiriendo se realicen gestiones a efectos de declaración de Interés Turístico y Departamental.

6 -Autorizar la instalación de 2 baños químicos de los contratados por el Municipio.

7- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

8- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta
Municipio
Canelón


RUBÉN CARR
CONCEJAL


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereira
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicono
Concejal
La Floresta
Municipio